



# San Isidro Labrador 2021

## AUTORIDADES DEL EVENTO

### CHAIRMAN

Sr. Santiago Nottebohm

### VICECHAIRMAN

Sr. Francisco Gonzalez Mazza

### OFICIALES DE ENTRENAMIENTO

PRO Sr. Marcelo Costa (ORN ARG)  
Sr. Eduardo Arena (ORPN ARG)  
Sr. Ernesto Lupo (ORN ARG)  
Sr. Carlos Gastelu (ORN ARG)  
Sr. Gonzalo Arroyo (ORPN ARG)  
Sr. Joaquin Chas (ORN ARG)  
Sr. Alejandro Chometowski (ORI ARG)

### JURADO

#### Presidente

Sr. Santiago Villamil (IJ ARG)

#### Vicepresidente

Sr. Juan Ruggero (IJ ARG)

### VOCALES

Sr. Gonzalo Heredia (IJ ARG)  
Sr. Juan Carlos Soneyra (NJ ARG)  
Sr. Claudio Fontecha (IJ ARG)  
Sra. Rosmary Harik (NJ PAR)  
Sr. Carlos Gastelu (IJ ARG)  
Sra. Gabriela Santanna (NJ ARG)  
Sr. Martin Sanchez (IJ URU)  
Sra. Maria Jose Lovigne (PNJ ARG)  
Sr. Horacio Semin  
Sr. Hector Palacio  
Sr. Martin Rodriguez Castells

### SEGURIDAD

Sr. Alejandro Paats  
Sr. Eduardo Hirst  
Sr. Benjamin Consentino



**SAN ISIDRO LABRADOR 2021**  
**San Isidro, Buenos Aires, Argentina**  
**9, 10, 11, 17 y 18 de abril de 2021**



## **AUTORIDAD ORGANIZADORA**

San Isidro Labrador 2021 está organizado por el Club Náutico San Isidro bajo el auspicio de la Federación Argentina de Yachting.

**Clases participantes:** 420, ILCA Standard, ILCA Radial, ILCA 4.7, 29er, F18, Snipe, Grumete, Star, Lightning, J70 y Bic Techno 293.

**2da etapa Selectivo de la Clase Internacional 420 para el Mundial Juvenil de la WS (fecha y sede a designar)**

**3ra etapa Selectivo de la Clase 29er Argentina para el Mundial Juvenil de la WS (fecha y sede a designar)**

**2da etapa Selectivo de la Clase Bic Techno 293 para el Mundial Juvenil de la WS (fecha y sede a designar)**

**1ra etapa Selectivo de la Clase ILCA Radial para el Mundial Juvenil de la WS (fecha y sede a designar)**

## **INSTRUCCIONES DE ENTRENAMIENTO**

### **1. REGLAS**

- 1.1. El entrenamiento se registrará por las 'Reglas', tal como las define el RRV de la World Sailing (W.S.)
- 1.2. Regirán las Normas para los Eventos Principales FAY (para todas las clases), las Normas para la Organización de Competencias de la FAY y sus disposiciones para la asignación de subsidios económicos, para aquellas clases que compiten en un campeonato selectivo y/o argentino.
- 1.3. Para cada una de las clases en las que se dispute un selectivo registrará el Reglamento de Selección de la Clase correspondiente.
- 1.4. **[SP] [NP]** Para las clases 420, ILCA Standard, ILCA Radial, ILCA 4.7, 29er Y F18 será obligatorio, para todos los participantes el uso del chaleco salvavidas, colocado y debidamente asegurado desde su salida de la rampa hasta su regreso.
- 1.5. Control Antidoping.
  - 1.5.1. Se les recuerda a los participantes que deberán cumplir con el Código Mundial Antidoping, las reglas de la Agencia Mundial Antidoping (WADA) y la Regulación 21 de la World Sailing, Código Antidoping. Toda infracción presunta o real a esta regla será tratada de conformidad con la Regulación 21. No será fundamento para una protesta y no rige la regla 63.1.
  - 1.5.2. Se recuerda a los participantes que la Organización Nacional Antidopaje (ONAD), puede realizar pruebas médicas antidoping a lo largo del evento, ley 26.912 Régimen Jurídico para la Prevención y el Control de Dopaje en el Deporte
- 1.6. Idioma: El idioma oficial será el español.
- 1.7. Para todas las reglas de estas Instrucciones de Entrenamiento:
  - 1.7.1. **[NP]** indica que una supuesta infracción a la regla no puede ser protestada por un barco. Esto cambia RRV 60.1(a).

- 1.7.2. [SP] indica que la penalización por una infracción a esta Regla es una penalidad estándar y puede ser aplicada por CR sin audiencia. Esto modifica RRV 63.1, A4 y A5.
- 1.7.3. [DP] indica que la penalización por una infracción a esta Regla puede, a criterio de la comisión de protestas, ser menor que la descalificación.
- 1.8. Conflicto entre reglas: En caso de conflicto entre el Aviso y las Instrucciones, prevalecerán estas últimas. Esto modifica RRV 63.7
- 1.9. Para la Clase J70 se Aplicará el Anexo ANEXO J70 INSTRUCCIONES ESPECIALES

## **2. AVISOS A LOS PARTICIPANTES**

---

- 2.1 Los avisos a los participantes serán publicados en el Tablero virtual ingresando en <http://www.cnsi.org.ar/sanisdrolabrador/>

## **3. MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE ENTRENAMIENTO**

---

- 3.1 Cualquier modificación a las instrucciones será publicada antes de las 08:30 Hs. del día en que dicha modificación tenga efecto. Sin embargo, cualquier modificación referida al cronograma será publicada antes de las 20:00 Hs. del día anterior al que dicha modificación tenga efecto.

## **4. SEÑALES EN TIERRA**

---

- 4.1 Para la clase 420 Las señales en tierra serán desplegadas en el Mástil de Señales, ubicado en la rampa de la punta sur. Para el resto de las clases sin parque cerrado las señales serán publicadas en el TOA virtual del sitio del evento <http://www.cnsi.org.ar/sanisdrolabrador/> y podrán ser replicadas en las respectivas rampas para aquellas embarcaciones que se encuentren haciendo base en la Sede de la Autoridad Organizadora.
- 4.2 Cuando una señal visual se despliega sobre una bandera de clase, la señal aplica sólo a dicha clase.
- 4.3 Cuando se despliegue bandera de Inteligencia en tierra, en Señales, Inteligencia, se reemplaza "1 minuto" por "no menos de 60 minutos". Esto modifica "Señales de Regata".
- 4.4 [NP] [SP] Los participantes en Parque Cerrado (Punto 23 de estas Instrucciones de Entrenamiento) no podrán botar sus barcos hasta que la bandera de su Clase sea izada en el Mástil de Señales de su respectiva rampa.

## 5. PROGRAMA DE ENTRENAMIENTO

### 5.1

Viernes 09/04/21	09:30 hs	Reunión de timoneles Bic Techno, por Zoom
	14:00 hs	Entrenamiento Bic Techno
Sábado 10/04/21	10:30 hs	Reunión de timoneles, por Zoom
	13:00 hs	Entrenamiento 420 , ILCA Standard, ILCA Radial, ILCA 4.7, 29er, F18, Star, y Bic Techno
Domingo 11/04/21	12:00 hs	Entrenamiento 420 , ILCA Standard, ILCA Radial, ILCA 4.7, 29er, F18, Star y Bic Techno
Viernes 16/04/21	19:30 hs	Reunión de timoneles J70 por Zoom
Sábado 17/04/21	12:00 hs	Entrenamiento 420, ILCA Standard, ILCA Radial, ILCA 4.7, 29er, F18, Snipe, Grumete, Lightning y J70
Domingo 18/04/21	11:00 hs	Entrenamiento 420, ILCA Standard, ILCA Radial, ILCA 4.7, 29er, F18, Snipe, Grumete, Lightning y J70

5.1 Para el domingo 11 y el domingo 18, no se dará señal de atención luego de las 16:00hs.

5.2 Cantidad de entrenamientos programados:

<u>Clase</u>	<u>Entrenamientos programados</u>
ILCA Std, ILCA Rad, ILCA 4.7, 420, 29er, F18	12
Bic Techno 293	9
Snipe, Lightning, Grumete y J70	5
Star	4

5.3 El orden de partida en las canchas con más de una clase se indica en el Apéndice 2. Si el Oficial de entrenamiento decide modificar ese orden, lo indicará desplegando la señal de atención (bandera de clase) correspondiente.

## 6 BANDERAS DE CLASE

6.1 Serán banderas rectangulares blancas con el logo de la clase correspondiente. Para la Clase ILCA 4.7 será el logo con el fondo rosa. Para la Clase ILCA Radial será el logo con el fondo celeste.

6.2 En el caso de las clases que larguen con flota dividida en series, la bandera de clase será la bandera del color asignado.

## **7 ÁREA DE ENTRENAMIENTOS**

---

7.1 El Apéndice 1 muestra la ubicación de cada cancha de entrenamientos.

## **8 RECORRIDOS**

---

- 8.1 El apéndice 2 muestra los diagramas de los recorridos y, en el caso de más de un recorrido posible, la identificación del recorrido a usar; incluyendo el orden en el que deberán pasarse las marcas y el lado por el que serán dejadas las marcas a rodear.
- 8.2 En los recorridos Barlovento/sotavento se intentará fondear una marca ala a continuación de la marca de Barlovento pero, en caso de cambio de recorrido, no se fondeará esa marca.

## **9 MARCAS**

---

9.1 Las marcas de los recorridos serán boyas del color indicadas en el Apéndice 2.

## **10 AREAS QUE SON OBSTACULOS**

---

10.1 No hay áreas que sean obstáculos en las zonas de entrenamiento

## **11 LA PARTIDA**

---

- 11.1 La línea de partida estará delimitada por un mástil desplegando una bandera naranja en la uno de los extremos de la línea, y el lado del recorrido de la marca de color en el otro extremo, según indicado en el Anexo II.
- 11.2 **[DP] [NP]** Los participantes que han finalizado un entrenamiento deben regresar directamente a la zona de espera o a tierra manteniéndose apartados de los participantes en entrenamiento y de aquellos para los que se haya dado señal de atención.
- 11.3 Todo participante que parta luego de transcurridos 4 minutos desde su señal de partida será puntuado como DNS (no partió) sin audiencia. Esto modifica las reglas A4 y A5.
- 11.4 Los entrenamientos se largarán según RRV 26 haciendo la señal de atención 5 minutos antes de la señal de partida.
- 11.5 Se desplegará la bandera naranja de la línea de partida con una señal acústica, no menos de 5 minutos antes de que sea desplegada una señal de atención, para alertar a los barcos que en poco tiempo comenzará un entrenamiento o una secuencia de entrenamientos.

## **12 CAMBIO DE LA PRÓXIMA PIERNA DEL RECORRIDO**

---

- 12.1 Para cambiar la próxima pierna del recorrido, la CE colocará una nueva marca (o moverá la última pierna) y retirará la marca original en cuanto sea posible.
- 12.2 Excepto en un portón, los barcos deberán pasar entre el barco de la comisión de entrenamientos que señala el cambio de recorrido y la marca más próxima, dejando la marca a babor y el barco a estribor. Esto modifica la regla 28.1.
- 12.3 En los recorridos trapezoides inner y outer loop no habrá cambio de recorrido, esto modifica la regla 33 del RRV.

### **13 LA LLEGADA**

---

13.1 La línea de llegada estará delimitada por un mástil desplegando una bandera azul en una de las marcas, y el lado del recorrido de la marca en el extremo opuesto del color indicado en el Anexo II, o el mástil desplegando una bandera azul de la embarcación de CE en su reemplazo.

### **14 SISTEMA DE PENALIZACION**

---

14.1 [DP] Un barco discrecionalmente penalizado o que se retira según la regla 44.1 deberá completar en el siguiente link <https://cnsi.regatas.ar/sil2021/index.php/es/enquires-declarations-2> el formulario de penalización antes de que finalice el tiempo de presentación de protestas. Esto modifica la regla 44 del RRV.

14.2 Para las clases 29er, 420, F18 y Snipe se modifica la regla 42 de manera que la penalización de dos giros se reemplaza por la de un giro.

14.3 Será de aplicación el Apéndice P con la modificación contenida en IR 14.2 y 14.4.

14.4 No regirá RRV P2.3 y se modifica RRV P2.2 de modo que rija para cualquier penalización a continuación de la primera.

### **15 TIEMPOS LÍMITE**

---

15.1 Tiempo límite para pasar la primera marca: 30 minutos y tiempo límite para completar el recorrido: 90 minutos. Si ningún barco pasa la primera marca dentro del tiempo límite establecido, se anulará el entrenamiento. Si ningún barco completa el recorrido dentro del tiempo límite, se anulará el entrenamiento. Esto modifica la regla 35 del RRV.

15.2 Para la Clase Star: tiempo límite para pasar la primer marca: 45 minutos, tiempo límite para completar el recorrido 2.30 hs. Si ningún barco pasa la primera marca dentro del tiempo límite establecido, se anulará el entrenamiento. Si ningún barco completa el recorrido dentro del tiempo límite, se anulará el entrenamiento. Esto modifica la regla 35 del RRV.

15.3 Para la Clase Bic Techno: tiempo límite para pasar la primera marca: 15 minutos, tiempo límite para completar el recorrido 45 minutos Si ningún barco pasa la primera marca dentro del tiempo límite establecido, se anulará el entrenamiento. Si ningún barco completa el recorrido dentro del tiempo límite, se anulará el entrenamiento. Esto modifica la regla 35 del RRV.

15.4 Los barcos que no lleguen dentro de los 15 minutos transcurridos desde el momento en que el primer barco llega luego de haber navegado el recorrido, serán puntuados como DNF sin una audiencia. Esto modifica las reglas RRV 35, A4 y A5.

### **16 PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACION**

---

16.1 Los formularios de protesta y pedido de reparación estarán a disposición en el sitio web <http://www.cnsi.org.ar/sanisdrolabrador/>

16.2 Para cada clase, el tiempo límite de protestas será de 60 minutos después de la llegada de la respectiva lancha de CE a puerto.

16.3 Transcurrido el tiempo límite de presentación de protestas, y dentro de los 30 minutos posteriores, se publicarán en la web los horarios de las audiencias y los números de vela de los participantes que son parte o testigos. Las audiencias serán virtuales.

16.4 La lista de barcos que, cumpliendo con IR 14.4 hubieran sido penalizados por infringir la regla 42 serán publicados en el Tablero Virtual, antes de las 20:00 hs de cada día.

16.5 **[DP]** La penalidad a una infracción al Aviso y las reglas de clase, podrá ser menor a una descalificación.

## **17 PUNTAJE**

---

17.1 El campeonato será válido con el número de entrenamientos completados. Los selectivos serán válidos de acuerdo a su propio reglamento.

17.2 Descartes:

- a) Cuando se haya completado menos de 5 entrenamientos el puntaje de serie de cada barco será el total de la suma de sus puntos en todos los entrenamientos.
- b) Cuando se hayan completado de 5 a 9 entrenamientos el puntaje de serie de cada barco será el total de la suma de sus puntos en todos los entrenamientos excluyendo su peor puntaje.
- c) Cuando se hayan completado de 10 a 12 entrenamientos el puntaje de serie de cada barco será el total de la suma de sus puntos en todos los entrenamientos excluyendo sus dos peores puntajes.

17.3 Cualquier pedido de revisión de puntajes por un supuesto error en la puntuación en un entrenamiento una serie se tendrá que realizar ingresando al sitio web. <https://cnsi.regatas.ar/>

## **18 REEMPLAZO DE EQUIPAMIENTO O TRIPULANTES**

---

18.1 No está permitido el reemplazo de tripulantes o del equipamiento dañado o perdido sin la autorización por escrito de la Comisión de Entrenamiento. Los pedidos de permiso para reemplazos se deben hacer en la primera oportunidad razonable a través del Sistema Virtual publicado en el sitio del evento.

## **19 CONTROLES DE MEDICIÓN Y EQUIPAMIENTO**

---

19.1 Cualquier barco o equipo puede ser inspeccionado en cualquier momento durante el Evento para verificar el cumplimiento de las Reglas de la Clase, el Aviso de Evento, y las Instrucciones de Entrenamiento.

## **20 PUBLICIDAD**

---

20.1 **[DP] [NP]** La publicidad será de acuerdo con las Reglas de Clase y a la Regulación 20 de la WS. Los participantes deberán exhibir la publicidad elegida y provista por la Autoridad Organizadora.

## **21 IDENTIFICACION DE EMBARCACIONES**

---

21.1 Las embarcaciones de la Comisión de Entrenamiento estarán identificadas con una bandera fucsia con el número en negro, indicando la cancha a la que está afectada.

21.2 Las embarcaciones del Jurado estarán identificadas con una bandera Negra con la inscripción 'JURY' en blanco.

21.3 Las embarcaciones de Seguridad estarán identificadas con una bandera verde.

## **22 ELIMINACIÓN DE RESIDUOS**

---

22.1 **[DP] [NP]** Se recuerda la regla RRV 47: Un participante no arrojará basura al agua intencionalmente. Esta regla rige en todo momento mientras se esté en el agua. La penalidad por infringirla puede ser menor a una descalificación.

## **23 PARQUE CERRADO**

---

23.1 **[SP] [NP]** Habrá parque cerrado solo para las clase 420. Las embarcaciones participantes del entrenamiento deberán permanecer en sus lugares asignados en la sede del evento desde la finalización del primer día de entrenamientos programados hasta la finalización del periodo para presentar protestas el último día del evento, excepto cuando sea habilitada la rampa para correr las respectivas regatas, luego de las cuales deberán volver a sus lugares asignados (AR 14.1).

23.2 **[SP] [NP]** A partir de las 19:00 horas hasta las 08:00 horas, no se podrá ingresar al Parque Cerrado, salvo autorización escrita de la Comisión de Entrenamiento.

## **24 SEGURIDAD**

---

24.1 **[SP] [NP]** Todos los barcos con lugar asignado en la Sede del Evento deberán armar los mismos en sus respectivos lugares, no pudiendo movilizarse de los ellos hasta que la señal de su Clase indique que pueden proceder al botado. Cada uno deberá contar con su respectivo trailer. Está prohibido la obstrucción del acceso a rampas y las rampas. Las rampas se habilitan para el botado por un período máximo de 50 minutos.

24.2 **[SP] [NP]** Los entrenadores de las clases ILCA Standard, ILCA Radial e ILCA 4.7, deberán ingresar a <https://cnsi.regatas.ar/> al link de FIRMA SALIDA-ENTRADA indicando la cantidad de barcos y sus respectivos números de vela que saldrán a navegar ese día a su cargo.

24.3 **[SP] [NP]** La clase ILCA 4.7 no podrán transitar entre el Club y la cancha de entrenamiento sin un Instructor u otro adulto a cargo a una distancia no mayor a 500 metros.

24.4 **[SP] [NP]** De acuerdo a la RRV 37, cuando en una embarcación de CE o Seguridad se enarbole bandera Victor los instructores deberán cumplir con las instrucciones dadas por o bajo la autoridad de Seguridad, que opera en canal VHF 69. Esto incluye ayudar en las operaciones de ayuda cuando se le solicite hacerlo.

24.5 **[SP] [NP]** Los entrenadores deberán estar en el agua antes que su flota haya terminado de bajar por las rampas.

24.6 **[SP] [NP]** Será de uso obligatorio el dispositivo de pare de motor / hombre al agua y elemento de flotación personal, en las embarcaciones de apoyo mientras sean operadas.

24.7 **[SP] [NP]** Las embarcaciones de apoyo deberán estar debidamente identificadas con el nombre, número o distinción que declararon en el sitio web.

24.8 **[SP] [NP]** Para la clase ILCA 4.7, los participantes que zarpen desde los clubes de su pertenencia ubicados entre Núñez y San Fernando deben retornar a los mismos al finalizar los entrenamientos del día.

## **25 PREMIOS**

---

25.1 No se entregarán premios en este Evento.

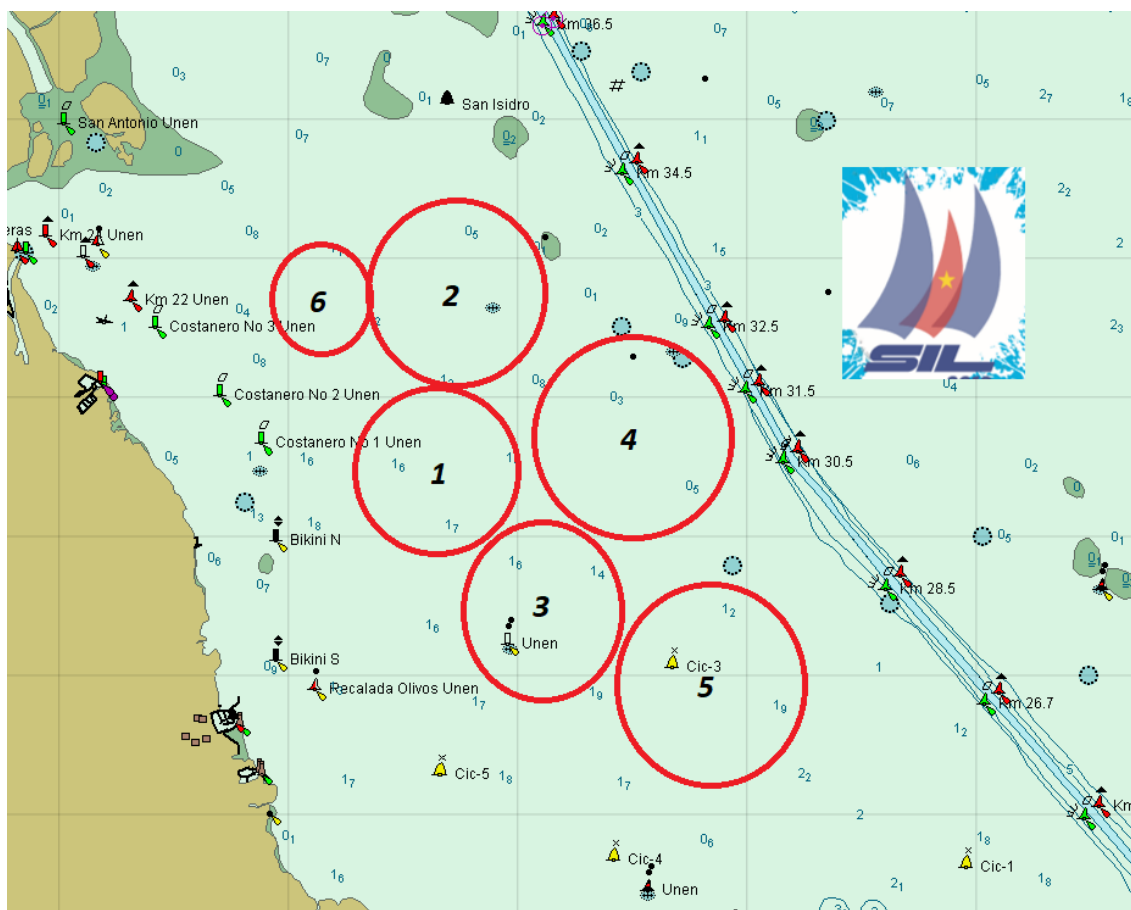
25.2



## 26 LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

26.1 Los participantes participan enteramente bajo su propio riesgo y responsabilidad. Ver regla 3, 'Decisión de Regatear'. La autoridad organizadora y cualquier otra parte involucrada en la organización del campeonato no aceptan ninguna responsabilidad derivada de cualquier lesión, daño, pérdida o reclamo, sea personal o material, incurrida por los participantes o causadas a ellos antes, durante o después del evento.

### APÉNDICE 1 – ESQUEMA DE CANCHAS



**Cancha 1:** Lancha CE: **Antibes** – Clase ILCA

**Cancha 2:** Lancha CE: **Tenax II** – Clase 420

**Cancha 3:** Lancha CE: **Comodoro** – 29er y F18

**Cancha 4:** Lancha CE: **Moras** – Grumete, Lightning y Snipe

**Cancha 5:** Lancha CE: **Tenax III** – Star / J70

**Cancha 6:** Lancha CE: **Don Germán** – Bic Techno

**NOTA:** La ubicación de canchas es tentativo

**WP Tentativo Star y J70:** **34° 31.017' S // 058° 23.566' W**

## APENDICE 2: RECORRIDOS

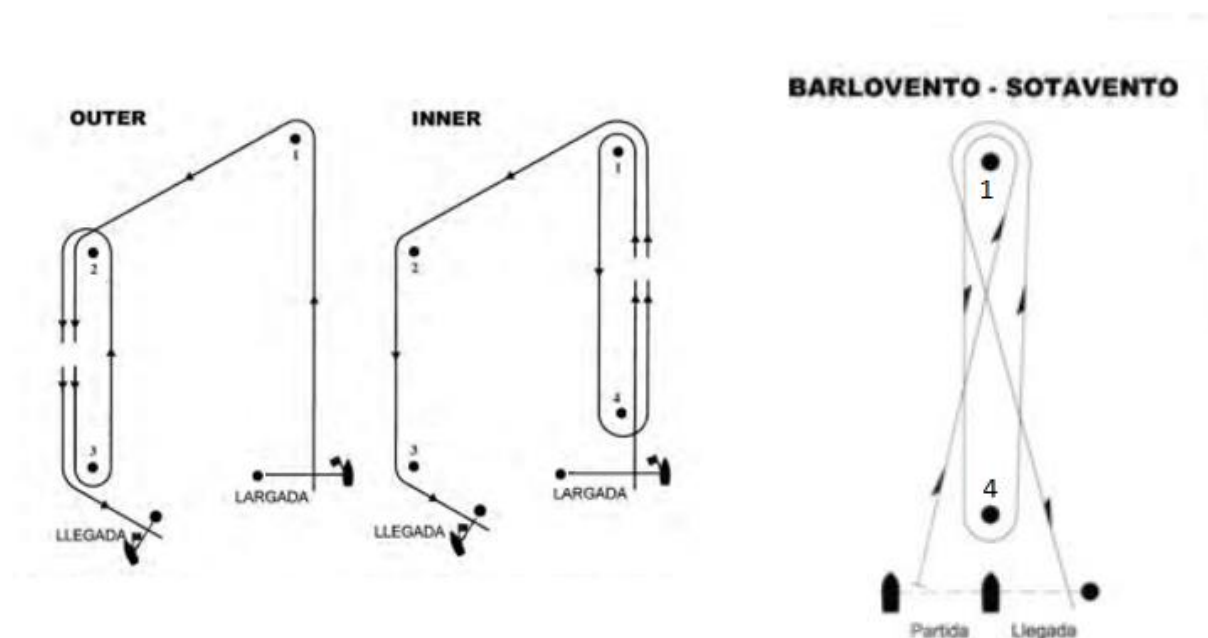
### Cancha 1: ILCA Standard, ILCA Radial, ILCA 4.7

Lancha: Antibes, Color de las Marcas: Azules. Marca de partida y llegada: Naranja

Para cada una de las Clases se indicará el recorrido a utilizar con una bandera Roja con la letra "O" para el recorrido Outer, o con una bandera verde con la letra "I" para el recorrido Inner.

Recorrido Alternativo para ILCA Standard, ILCA Radial y ILCA 4.7: Barlovento Sotavento 4 piernas. En caso que la CE decida usar este recorrido lo indicará izando CIS "W".

VHF: Canal 67



Recorrido Trapecio Outer: Largada, 1 por babor, 2 por babor, 3 por babor, 2 por babor, 3 por babor, llegada

Recorrido Trapecio Inner: Largada, 1 por babor, 4 por babor, 1 por babor, 2 por babor, 3 por babor, llegada

Recorrido Alternativo Barlovento Sotavento: Largada, 1 por babor, 4 por babor, 1 por babor, llegada

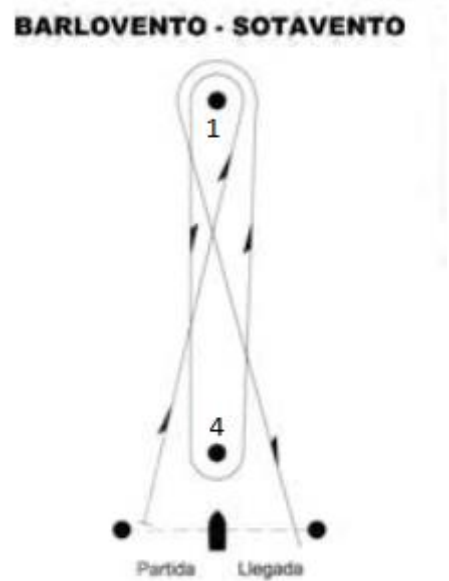
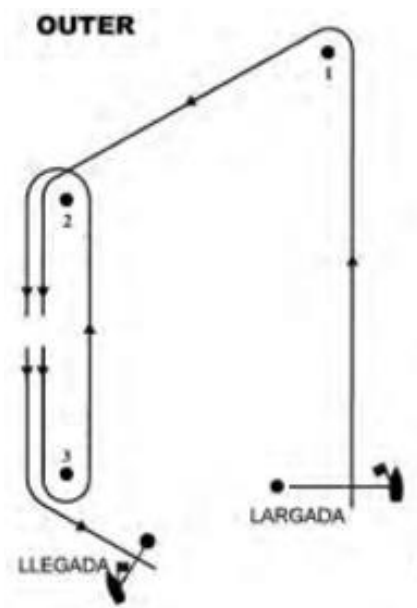
**Cancha 2:** 420

Lancha: Tenax II, Color de las Marcas: Naranja. Marca de partida y llegadas: verde.

Recorrido: OUTER LOOP.

Recorrido Alternativo para 420: Barlovento Sotavento 4 piernas. En caso que la CE decida usar este recorrido lo indicará izando CIS "W".

VHF: Canal 68



Recorrido Trapecio Outer: Largada, 1 por babor, 2 por babor, 3 por babor, 2 por babor, 3 por babor, llegada

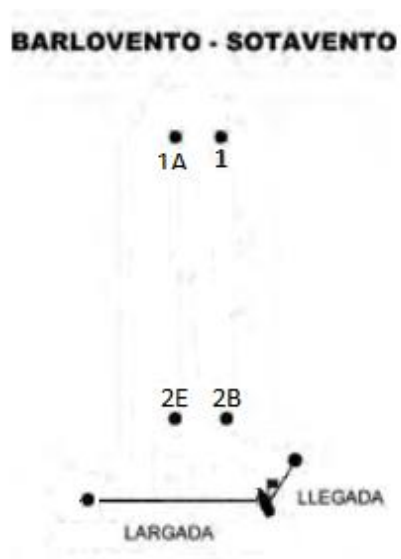
Recorrido Alternativo Barlovento Sotavento: Largada, 1 por babor, 4 por babor, 1 por babor, llegada

**Cancha 3:** F18 y 29er

Lancha: Comodoro, Color de las Marcas: verdes Marca de largada: naranja. Marca de llegada: cono rojo c/azul

Cambio de Recorrido: naranja

VHF: Canal 81 USA



Recorrido F18 y 29er Largada, 1 por babor – 1A por babor, 2E / 2B, 1 por babor – 1A por babor, **2B por babor**, Llegada

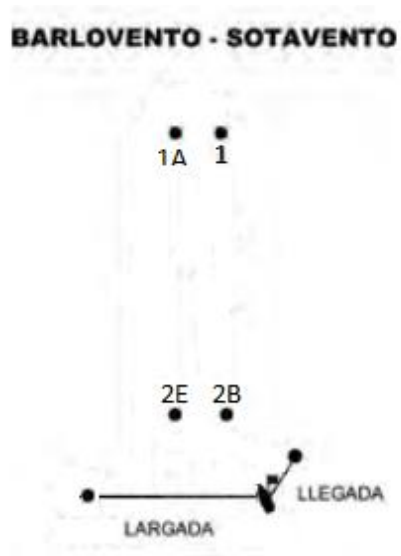
**Cancha 4:** Grumete, Lightning Y Snipe

Lancha: Moras, Color de las Marcas: amarillo c/azul. Marcas de largada: verde llegada: cono azul

Cambio de recorrido: Verde

Recorrido: Barlovento - Sotavento

VHF: Canal 66



Recorrido: Grumete, Lightning y Snipe Largada, 1 por babor – 1A por babor, 2E / 2B, 1 por babor – 1A por babor, **2B por babor**, Llegada

**Cancha 5:** Star y J70

Lancha: Tenax III,

Recorrido Star: Barlovento – Sotavento

Color de las Marcas: Amarillas. Marcas de Llegada: azul.

Cambio de recorrido: Verde

Recorrido J70: Barlovento – Sotavento

Marca W: Marca de barlovento, color amarilla

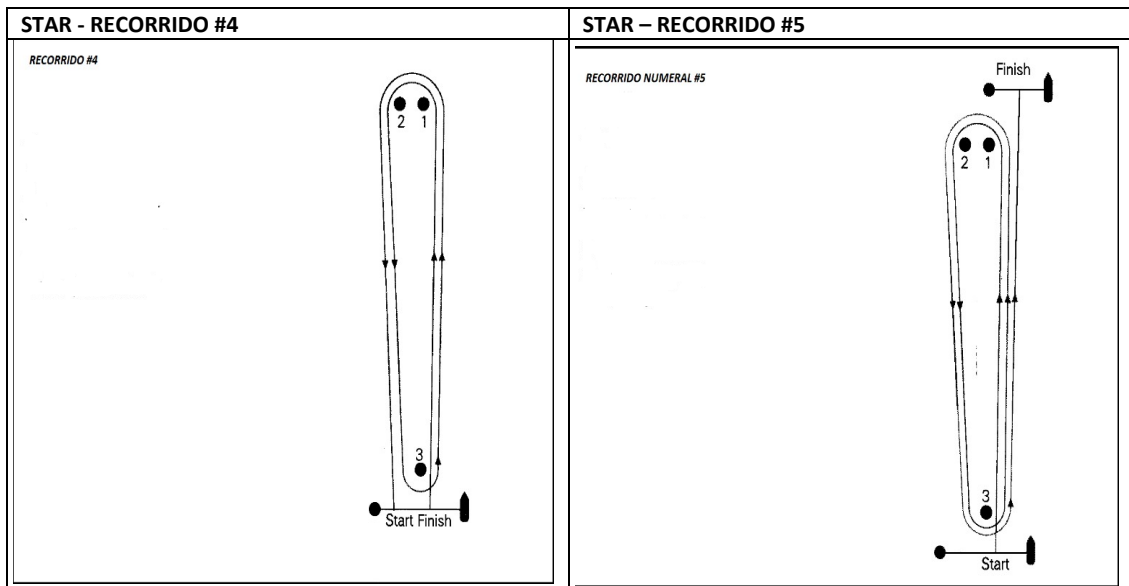
W/o: Marca de desmarque del barlovento, color amarilla

W/i: Marca “interior” del barlovento, color azul, ubicada a 50 metros de la marca de barlovento.

Marca de Largada / Llegada: Verde

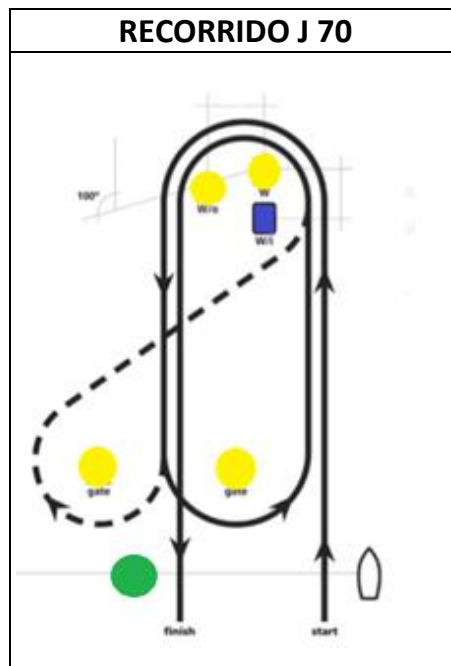
Cambio de recorrido: naranja

VHF: Canal 83 USA



Recorrido Star #4 Largada, 1 por babor / 2 por babor, 3 por babor 1 / 2, por babor, Llegada

Recorrido Star #5 Largada. 1 por babor / 2 por babor, 3 por babor, 1 por babor/ 2 por babor, 3 por babor, llegada



Recorrido J70 Largada – W/I por babor – W por babor – W/o por babor– gate – W/i por babor– W por babor – W/o por babor – llegada

**Cancha 6:** Bic Techno 293

Lancha: Don German, Color de las Marcas: amarillo c/azul. Marcas de largada: verde llegada: Amarillas.

Cambio de recorrido: Naranja

Recorrido: Barlovento - Sotavento

VHF: Canal 65 USA



Recorrido: Bic Techno 293 Largada, 1 por babor, 2E / 2B, 1 por babor – 1 por babor, **2 por babor**, Llegada



## APENDICE 3: PROCEDIMIENTOS, RESTRICCIONES Y RECOMENDACIONES

### A3.1 PROCEDIMIENTO POR EMERGENCIA MÉDICA:

A3.1.1 Navegante lastimado: SEÑAL de AYUDA: Cualquier navegante que tenga un accidente o lastimadura que requiera asistencia de un entrenador o del Equipo de Seguridad, llamará al mismo emitiendo señales sonoras de silbato y/o arriando las velas y/o levantando y bajando los brazos a los costados del cuerpo repetidamente, de ser esto posible.

A3.1.2 Asistencia a un navegante lastimado:

- i PROTEGER: El entrenador más cercano a aquellos navegantes que necesitan ayuda, procederá al lugar y brindara protección, quitando a la/s victima/s del peligro o situación de riesgo que empeore el cuadro.
- ii AVISAR: Mientras esté en camino hacia el lugar, se comunicara con “Seguridad” vía radio VHF 69 e informara la naturaleza de la emergencia. Mantenerlos alerta por una posible llamada por asistencia del equipo médico de tierra.
- iii SOCORRER: De ser necesario, asistirá a la víctima, siempre usando elementos de protección personal.

A3.1.3 De ser necesario obtener ayuda del Personal de Emergencias Médicas en tierra:

- iv AVISAR + SOCORRER: Si se evalúa la existencia de ‘riesgo de vida’ y es necesaria asistencia Médica en tierra, dirige a otro entrenador en llamar por radio VHF 74 a ‘Costera San Isidro’.
- v La persona llamando por asistencia, debe informar al receptor de la llamada:
  - 1 Estado de situación y de las víctimas.
  - 2 Código de la asistencia requerida:
    - ROJO (asistencia médica con riesgo de Vida)
    - AMARILLO (asistencia médica primeros auxilios)
    - VERDE (ruptura/reemplazo de equipamiento)
  - 3 Ubicación actual y punto de encuentro

### A3.2 SEDE

A3.2.1 [SP] [NP] Las embarcaciones de entrenadores deberán usar la zona de botado designada para tal fin. Una vez botadas, los trailers serán trasladados inmediatamente al parque de trailers o según lo indique la Autoridad Organizadora.

A3.2.2 Sólo se permitirá el ingreso a la sede del Campeonato a las embarcaciones registradas.

A3.2.3 [SP] [NP] Cuando no estén en uso, las embarcaciones de entrenadores deberán estar debidamente amarradas en las áreas asignadas a las mismas durante todo el tiempo que estas Reglas para Personas y Embarcaciones de Apoyo apliquen.

A3.2.4 [SP] [NP] A fin de no entorpecer la bajada, las embarcaciones de entrenadores no utilizarán las rampas de botado de embarcaciones o las marinas a sus lados para cualquier propósito, incluyendo amarre, botado y recuperación, carga y descarga de equipo.

### **A3.3 EQUIPAMIENTO RECOMENDADO PARA EMBARCACIONES DE APOYO**

A3.3.1 Las embarcaciones de entrenadores deberán llevar a bordo:

- (a) Chalecos salvavidas o dispositivos de ayuda para la flotación para todos los integrantes de su tripulación y su timonel;
- (b) botiquín de primeros auxilios;
- (c) radio VHF;
- (d) dispositivo para emitir señales sonoras;
- (e) compás;
- (f) ancla y cabo de fondeo adecuado para las condiciones y la profundidad;
- (g) cabo de remolque (15m de largo como mínimo y 10mm de diámetro);
- (h) cable de corte de corriente en condiciones (también conocido como línea de vida o inmovilizador automático del motor);
- (i) bomba de achique o achicador;
- (j) navaja; y
- (k) cualquier equipo adicional de seguridad requerido por la PNA.

A3.3.2 La capacidad máxima de pasajeros permitida por el fabricante nunca deberá ser excedida.

A3.3.3 Los entrenadores registrados son responsables de supervisar la operación segura de su embarcación de entrenador en el agua, el estado de situación de todos los participantes asociados a él y asegurar su regreso seguro.

A3.3.4 En todo momento, las personas de apoyo, incluido el (los) timonel (es) registrado (s) de una embarcación de entrenador deberán cumplir con las instrucciones dadas por o bajo la autoridad de un Oficial del entrenamiento. Esto incluye ayudar en las operaciones de rescate cuando se le solicite hacerlo.

A3.3.5 Las embarcaciones de entrenadores deberán cumplir con las regulaciones del puerto y de la PNA incluyendo los límites de velocidad.

A3.3.6 A requerimiento del Oficial de entrenamiento, si se dan condiciones que afecten la seguridad de los participantes o a la equidad de la prueba, las embarcaciones de apoyo tendrán la obligación de ponerse a disposición de la CE para brindar ayuda a los participantes.

### **A3.4 RESTRICCIONES GENERALES**

A3.4.1 El(los) timonel(es) registrado(s) de una embarcación de entrenador será(n) responsable(s) del control de la misma en todo momento y será(n) responsable(s) de cualquier conducta inapropiada, acciones peligrosas o prácticas inadecuadas, o acciones que afecten la equidad o seguridad de la competencia.

A3.4.2 Las embarcaciones de entrenadores no deberán dejar permanentemente en el agua ningún dispositivo, equipo, boya, marcador o elemento similar. El uso temporal de objetos flotantes está permitido para la medición de corriente. Estos objetos se retirarán tan pronto como se haya hecho la medición.

A3.4.3 Las embarcaciones de entrenadores tendrán un cuidado especial para minimizar el oleaje producido cuando transiten dentro del área de entrenamiento.

### **A3.5 RESTRICCIONES EN EL ÁREA DE ENTRENAMIENTO**

A3.5.1 [SP] [NP] [DP] Las embarcaciones de apoyo no pueden posicionarse:

- A menos de 150 metros de cualquier embarcación en entrenamiento.
- A menos de 100 metros a sotavento de la línea de partida y sus extensiones desde el momento de la señal de atención hasta que todos los barcos hayan dejado la zona de partida o la CE señale una llamada general, una postergación o anulación del entrenamiento.
- Entre cualquier barco en entrenamiento y la próxima marca del recorrido.
- Entre los recorridos interiores y exteriores del trapecio cuando los barcos están corriendo en ambos.
- A menos de 50 metros de cualquier marca del recorrido mientras los barcos se encuentren cerca de esa marca.
- Dentro de 50 metros de la línea de llegada y sus extensiones mientras los barcos están llegando.
- Además, las embarcaciones de apoyo que circulen por encima de 5 nudos deberán permanecer por lo menos a 150 metros de cualquier barco en entrenamiento.
- Las embarcaciones de entrenadores a partir de la señal de partida no entrarán a la zona de entrenamiento hasta la llegada del último barco o hasta que el entrenamiento sea anulado, postergado o haya una llamada general.
- Se considera zona de entrenamiento la determinada por las marcas del recorrido y toda la zona utilizada por los barcos en regata más 100 metros por afuera de los “laylines”.

## ANEXO J70

### INSTRUCCIONES ESPECIALES

#### 1. MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE ENTRENAMIENTO

En las instrucciones 2, 3, 4 y 5 se hacen modificaciones adicionales a las reglas.

##### 1.1. Modificaciones a las Definiciones y a las Reglas de la Parte 2

- (a) Agregar a la definición de Rumbo Debido: “Un barco que se está penalizando o maniobrando para penalizarse no está navegando un rumbo debido.”
- (b) Cuando rige la regla 20, además de las voces de aviso se requieren las siguientes señales hechas con el brazo:
  - 1. para “Espacio para virar”, señalar repetida y claramente hacia barlovento; y
  - 2. para “Vire”, señalar repetida y claramente al otro barco y barrer con el brazo hacia barlovento.

##### 1.2. Modificaciones a Reglas Relacionadas con Protestas, Pedidos de Reparación, Penalizaciones y Absolución

- (a) La primera oración de la regla 44.1 es reemplazada por: “Un barco puede efectuar una Penalización de Un Giro bajo la regla 44.2 cuando, en un incidente mientras está en regata, pueda haber infringido una o más reglas de la Parte 2 (excepto la regla 14 cuando ha causado daño o lesión), la regla 31 o la regla 42.”
- (b) La regla 60.1 es reemplazada por: “Un barco puede protestar a otro barco o pedir reparación a condición de que cumpla con lo requerido por las instrucciones 2.1 y 2.4.”
- (c) Se suprime la tercera oración de la regla 61.1(a) y toda la regla 61.1(a)(2).
- (d) La regla RRV 62.1(a) es eliminada. No habrá reparación por acciones incorrectas u omisiones de la Comisión de entrenamiento. En un entrenamiento en la que rija este Anexo, no habrá ajustes de puntaje por una reparación otorgada bajo ninguna de estas reglas para un entrenamiento previa.
- (e) Las tres oraciones de la regla 64.2 son reemplazadas por: “Cuando la comisión de protestas decida que un barco que es parte en una audiencia de protesta ha infringido una regla, puede imponer penalidades distintas que descalificación, y puede hacer cualquier otro arreglo de puntaje que considere equitativo. Si un barco ha infringido una regla mientras no estaba en entrenamiento, la comisión de protestas decidirá si se aplica cualquier penalidad al entrenamiento corrido más cercano en el tiempo respecto del incidente o hacer algún otro arreglo.
- (f) La comisión de protestas también puede penalizar a un barco que es parte en una audiencia bajo la regla 60.3(d) o la regla 69 por la infracción a una regla cometida por una persona de apoyo cambiando el puntaje de un barco en un entrenamiento único, hasta e incluyendo DSQ.

2. PROTESTAS Y PEDIDOS DE REPARACIÓN HECHAS POR LOS BARCOS
- 2.1. Mientras esté en entrenamiento, un barco puede protestar a otro barco bajo una regla de la Parte 2 (excepto la regla 14) o bajo las reglas 31 o 42; sin embargo, un barco sólo puede protestar bajo una regla de la Parte 2 por un incidente en el que estuvo involucrado. Para hacerlo gritará “Protesto” y desplegará ostensiblemente una bandera roja realizando cada acción en la primera oportunidad razonable. Retirá la bandera antes, o en la primera oportunidad razonable después de que un barco involucrado en el incidente se haya penalizado voluntariamente o después de la decisión de un árbitro.
- 2.2. Un barco que proteste de acuerdo a 2.1, no tendrá derecho a una audiencia, a menos que se permita por 5.1. (Se habilitan las audiencias si el árbitro no responde y ningún barco se penaliza o si el árbitro muestra una bandera amarilla). En su lugar, un barco involucrado en el incidente puede aceptar haber infringido una regla efectuando una Penalización de Un Giro de acuerdo con la regla 44.2. Un árbitro puede penalizar a cualquier barco que infringió una regla y no fue absuelto, a menos que el barco se haya penalizado voluntariamente.
- 2.3. La comisión de entrenamiento informará a los competidores en la línea de llegada acerca del puesto de llegada o abreviatura de puntaje de cada barco. Luego de que esto haya sido hecho, la comisión de entrenamiento desplegará prontamente la bandera B con una señal sonora. La bandera B permanecerá desplegada durante al menos dos minutos y luego será retirada con una señal sonora. Si la comisión de entrenamiento cambia la información publicada en la línea de llegada mientras la bandera B está desplegada, desplegará la bandera L con una señal sonora. La bandera B permanecerá desplegada por al menos dos minutos después de que sea hecho cualquier cambio.
- 2.4. Un barco que intenta:
- (a) protestar a otro barco bajo una regla distinta que la instrucción 3.2 o la regla 28, o una regla enumerada en la instrucción 2.1,
  - (b) protestar a otro barco bajo la regla 14 si hubo contacto que causó daño o lesión, o
  - (c) pedir reparación
- deberá avisar en voz alta o por VHF en el canal oficial a la comisión de entrenamiento antes o mientras esté desplegada la bandera B y, luego de llegar, ubicarse en las cercanías de la popa de la lancha de Comisión de entrenamiento. El mismo límite de tiempo rige para las protestas bajo la instrucción 5.5 y 5.6. La comisión de protestas extenderá el tiempo límite si hubiese una buena razón para hacerlo.
- 2.5. La comisión de entrenamiento informará prontamente a la comisión de protestas y al barco protestado respecto de cualesquiera protestas o pedidos de reparación hechos bajo la instrucción 2.4. El barco protestado deberá, después de llegar, acercarse prontamente a las cercanías de la popa de la Comisión de Entrenamiento
3. SEÑALES DE LOS ÁRBITROS Y PENALIZACIONES IMPUESTAS
- 3.1. Un árbitro señalará una decisión como sigue:
- (a) Una bandera verde con una señal sonora larga significa “No hay penalización”.

- (b) Una bandera roja con una señal sonora larga significa “Se impone una penalización o permanece pendiente”. El árbitro dirá en voz alta o señalará para identificar a cada uno de esos barcos.
- (c) Una bandera amarilla con un sonido largo significa “Los árbitros no tienen la información suficiente para llegar a una decisión”.
- (d) Una bandera negra con una señal sonora larga significa “Un barco es descalificado.” El árbitro dirá en voz alta o señalará para identificar al barco descalificado.

### 3.2.

- (a) Un barco penalizado bajo la instrucción 3.1(b) hará una Penalización de Un Giro de acuerdo con la regla 44.2.
- (b) Un barco descalificado bajo la instrucción 3.1(d) abandonará prontamente la zona de regata.

## 4. PENALIZACIONES Y PROTESTAS INICIADAS POR UN ÁRBITRO; RODEAR O PASAR MARCAS

### 4.1. Cuando un barco

- (a) infringe la regla 31 y no se penaliza,
- (b) infringe la regla 42,
- (c) obtiene una ventaja a pesar de haberse penalizado,
- (d) infringe una regla deliberadamente,
- (e) comete una infracción al espíritu deportivo,
- (f) no cumple con la instrucción 3.2 o no se penaliza cuando un árbitro se lo requiere, o
- (g) infringe la regla de clase C3.3 (posición de los tripulantes) y/o la regla de clase C9.4(b)(1) (uso del botalón), un árbitro puede penalizarlo sin una protesta de otro barco. El árbitro puede imponer una o más Penalizaciones de Un Giro a cumplir de acuerdo con la regla 44.2, cada una señalada de acuerdo con la instrucción 3.1(b), o descalificarlo bajo la instrucción 3.1(c), o comunicar el incidente a la comisión de protestas para proceder adicionalmente. Si un barco es penalizado bajo la instrucción 4.1(f) por no penalizarse o por penalizarse incorrectamente, la penalización original es cancelada.

4.2. La última oración de la regla 28.2 es modificada como sigue: “Podrá corregir cualquier error para cumplir con esta regla, siempre y cuando no haya rodeado la siguiente marca o haya llegado.” Un barco que no corrija cualquiera de esos errores será descalificado bajo la instrucción 3.1(d).

4.3. Un árbitro que decide, basado en su propia observación o en un informe recibido de cualquier fuente, que un barco puede haber infringido una regla, distinta que la instrucción 3.2 o la regla 28 o una regla enumerada en la instrucción 2.1, puede informar a la comisión de protestas para que actúe bajo la regla 60.3. Sin embargo, no informará a la comisión de protestas sobre una supuesta infracción de la regla 14 a menos que haya daño o lesión.

5. PROTESTAS; PEDIDOS DE REPARACIÓN O DE REAPERTURA; APELACIONES; OTROS PROCEDIMIENTOS
- 5.1. No habrá procedimientos de ningún tipo en relación con cualquier acción u omisión de un árbitro.
- 5.2. Un barco no podrá fundamentar una apelación sobre la base de una alegada acción incorrecta, omisión o decisión de los árbitros. Una parte en una audiencia no puede fundamentar su apelación en la decisión de la comisión de protestas. La tercera oración de la regla 66 es reemplazada por “Una parte en la audiencia no puede pedir su reapertura.”
- 5.3.
- (a) No es necesario que las protestas y pedidos de reparación sean hechos por escrito.
  - (b) La comisión de protestas puede informar al protestado y programar la audiencia de cualquier modo que considere apropiado y puede comunicar esto oralmente.
  - (c) La comisión de protestas puede obtener testimonios y dirigir la audiencia de la manera que le parezca apropiada y podrá comunicar su decisión oralmente.
  - (d) Si la comisión de protestas decide que una infracción a una regla no ha afectado el resultado de la regata, puede imponer una penalización de puntos o de fracciones de puntos o hacer otro arreglo que decida que es equitativo, que puede ser no imponer penalización alguna.
  - (e) Si la comisión de protestas penaliza a un barco de acuerdo con la instrucción 5.3 (d) o si se aplica una penalización estándar, todos los demás barcos serán informados respecto del cambio del puntaje del barco penalizado.
- 5.4. La comisión de entrenamiento no protestará a un barco.
- 5.5. La comisión de protestas puede protestar a un barco bajo la regla 60.3. Sin embargo, no protestará a un barco por infringir la instrucción 3.2, la regla 28, una regla enumerada en la instrucción 2.1, o la regla 14 a menos que haya daño o lesión.
- 5.6. La comisión técnica sólo protestará a un barco bajo la regla 60.4 cuando decida que un barco o el equipo personal no cumplen con las reglas de la clase, la regla 50, o las reglas de las regulaciones de equipo del evento, si existiesen. En tal caso, la comisión técnica protestará.